



HABILITA A DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA PRONUNCIARSE EN ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA N° 28/2014, ID 3671-35-LE14.

DECRETO ALCALDICIO N° 3780

Chillán Viejo, 15 JUL 2014

VISTOS:

1).- Facultades de la ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- a) Memorandum N° 161 del Director de Planificación de fecha 2 de mayo de 2014.
- b) Memorandum N° 17/14 del Secretario Municipal (s) el Sr. Abogado don Hugo Henríquez H. de fecha 17 de junio de 2014.
- c) Memorandum N° 189 del Director de Planificación de fecha 20 de junio de 2014, donde, al margen, el Sr. Administrador indica proceder en función del Memorandum N° 17/14 del Sr. Abogado.
- d) Abstención del Sr. Alcalde de firmar Decreto de Adjudicación por encontrarse con litigio causa ROL 141001569-6 RIT 3221-2014 del 16 de mayo de 2014 en Juzgado de Garantía de Chillán.
- e) Abstención del Sr. Administrador Municipal de firmar Decreto de Adjudicación por tener querrela con empresa, causa RIT 3127-2014 del 13 de mayo de 2014 en Juzgado de Garantía de Chillán.
- f) A fin de dar cumplimiento con la adjudicación de la Licitación.

DECRETO:

1.- **HABILITA** a la Directora de Desarrollo Comunitario, Alejandra Martínez Jeldres, para pronunciarse acerca de la adjudicación de Licitación pública N° 28/2014, ID 3671-35-LE14, "SUMINISTRO DE BUSES"

2.- **NOTIFIQUESE** este decreto a la Directora de Desarrollo Comunitario.

3.- **REMITASE** expediente adjunto a este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/DFM
Distribución

Sra. Alejandra Martínez Jeldres, DIDECO; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Domingo Pillado M., SECPLA; Sr. Hugo Henríquez H., Control Interno;